



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

25/11/2010 - 11:23 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INTERESADOS	
Fecha: 25/06/10	Nº: 1045
Numero: 750	Fojas: 2
Expto. Nº:	
Girado	71/88
Recibido	<i>[Signature]</i>

NOTA Nº 299/2010  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 25 de Junio de 2010.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 30 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Los cambios producidos en la circulación de distintas arterias de nuestra ciudad, llevan aparejados la imperiosa necesidad de mejorar otras, que no tenían la utilización que hoy se les da. Ese es el caso del pasaje que une las calles Hakuerun y Marcos Zar, con la calle Akainik, sumándole en este caso que tanto el pasaje como la calle Akainik son arterias de ripio y necesitan una mejora y posterior mantenimiento constante por el importante uso que le dan los automovilistas locales.

Si bien es cierto que el período invernal con sus incidencias climáticas perjudica aún más las calles de ripio, consideramos importante la mejora y mantenimiento de aquellas que son usadas frecuentemente.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

*[Signature]*

DAMIÁN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



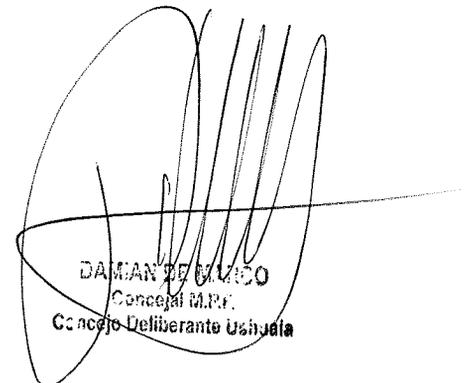
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda a la mejora y mantenimiento del tramo de calle que une la intersección de las calles Hakuerun y Marcos Zar, con la calle Akainik, puesto que debido a los cambios de circulación en el sector, dicha arteria de ripio, es transitada diariamente por un importante cantidad de vehículos.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia